

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:126438-2015:TEXT:ES:HTML>

**España-Zizur Mayor: Servicios de arquitectura y servicios conexos
2015/S 071-126438**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Ayuntamiento Zizur Mayor
Parque Erreniega, s/n
A la atención de: Luis María Iriarte Larumbe
31180 Zizur Mayor
ESPAÑA
Teléfono: +34 948181900
Correo electrónico: dzunzarren@zizurmayor.es
Fax: +34 948180697

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: www.zizurmayor.es

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador

Entidad regional o local

I.3) Principal(es) actividad(es)

Servicios generales de las administraciones públicas

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Contrato redacción proyecto ejecución, incluidos los proyectos anexos, y la dirección de las obras de la ampliación y reforma del conjunto de las instalaciones deportivas cubiertas de Zizur Mayor.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Conjunto instalaciones deportivas cubiertas de Zizur Mayor (Navarra).

Código NUTS ES220

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

Contrato de la redacción del proyecto de ejecución, incluidos los proyectos anexos y la dirección de las obras de la ampliación y reforma del conjunto de las instalaciones deportivas cubiertas de Zizur Mayor.

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

71200000, 71000000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

II.1.8) **Lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: sí

II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**

Valor estimado IVA excluido: 480 000 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: no

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

en días: 120 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**

Previo a la formalización del contrato el 4 % del precio de adjudicación (sin IVA).

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**

B) Si quienes liciten son personas jurídicas, copia de la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en cualquier otro que fuera necesario. Si son personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o documento que lo sustituya. (1)

c) Poder bastante al efecto, de quien comparezca o firme las proposiciones en nombre del licitador/a, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si la empresa fuera persona jurídica, y Documento Nacional de Identidad del apoderado/a. (1)

(1) En el caso de sociedades mercantiles, cooperativas y sociedades laborales que se encuentren inscritas en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra creado mediante Decreto Foral 174/2004, de 19 de abril, la aportación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia, eximirá al licitador de aportar la documentación relativa a su personalidad y representación.

III.1.4) **Otras condiciones particulares**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: D) Solvencia técnica: se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

Se aportarán certificados de colegiación del personal responsable de la ejecución de los contratos (los que figuren en el cuadro del Anexo IV).

Cada equipo técnico concursante deberá estar compuesto por el número mínimo de técnicos/as para poder elaborar la documentación que le corresponda dentro del ámbito profesional de sus competencias legalmente reconocidas y asumir las funciones y responsabilidades de los agentes de la edificación definidas por la Ley de Ordenación de la Edificación. En cualquier caso, la composición mínima de cada equipo, así como la titulación de cada uno de sus integrantes, deberá ser la siguiente:

— Arquitecto/a, responsable de la redacción del proyecto de ejecución, así como de la dirección de obra, será el coordinador del equipo redactor y el interlocutor ante el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

— Ingeniero/a Superior, responsable de la redacción de los proyectos específicos de las instalaciones del edificio y de la redacción del proyecto de actividad clasificada para la obtención de la licencia de actividad, así como de la Dirección Técnica específica de las obras de ejecución de las instalaciones.

— Arquitecto/a Técnico/a, responsable de la dirección de ejecución de la obra.

— Coordinador/a de Seguridad y Salud, responsable de la coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y de ejecución de las obras, podrá ser alguno del personal técnico anteriormente nombrado, o un cuarto técnico/a competente en la materia.

Asimismo, deberá aportarse lo siguiente:

A. Calidad.

Debe cumplimentarse la totalidad de requerimientos de cada uno de los cuatro apartados siguientes:

A.1. Arquitectura.

Se acreditará:

La realización, por el arquitecto o arquitectos responsables de la ejecución de esta parte del contrato — redacción del proyecto y dirección de obra, de al menos 3 proyectos de edificios dotacionales, públicos o privados, con un presupuesto de ejecución material igual o mayor a 6 000 000 EUR en los últimos 10 años, de los cuales, al menos uno, de presupuesto no inferior a 2 000 000 EUR destinado a equipamiento deportivo de similares características a las del presente pliego, que hayan sido construidos bajo la dirección de los mismos arquitectos.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.1 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo de la Ficha A1.

A.2. Dirección de ejecución de obra.

Se acreditará:

La dirección de ejecución de obra, por las o los aparejadores o arquitectos técnicos responsables de la ejecución de esta parte del contrato, de al menos 1 edificio dotacional público o privado con un presupuesto de ejecución material total igual o mayor a 2 000 000 EUR en los últimos 10 años.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.2 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo de la Ficha A2.

A.3. Redacción de estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud.

Se acreditará:

Estudio de seguridad y salud.

La redacción, por el técnico/a responsable de la ejecución de esta parte del contrato, de al menos un estudio de seguridad y salud correspondiente a un proyecto de un edificio dotacional público o privado con un presupuesto de ejecución material total igual o mayor a 1 000 000 EUR en los últimos 10 años.

Coordinación de seguridad y salud en fase de obra.

La o el técnico asignado para la ejecución de esta parte del contrato habrá sido responsable de la coordinación de seguridad y salud en fase de obra en al menos 1 obra de un edificio dotacional público o privado con presupuesto de ejecución material total igual o mayor que 2 000 000 EUR, en los últimos 10 años.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.3 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo de la Ficha A3.

A.4. Ingenierías.

Se acreditará:

La realización, por las o los ingenieros responsables de la ejecución de esta parte del contrato, de al menos 3 proyectos de instalaciones para edificios dotacionales públicos o privados con un presupuesto total de ejecución material correspondiente a las instalaciones igual o mayor a 2 000 000 EUR, de los cuales, al menos uno, de presupuesto no inferior a 700 000 EUR destinado a equipamiento deportivo de similares características a las del presente pliego, que hayan sido construidos en los últimos 10 años.

Si en el cuadro de asignación de funciones (Anexo IV) se propone que todas las instalaciones (climatización, electricidad, fontanería etc.) vayan a ser responsabilidad de una única ingeniería deberá acreditarse que la misma ha sido responsable de la totalidad de las instalaciones del edificio de referencia.

Si se propone que los responsables de las instalaciones vayan a serlo por especialidades, se certificará su participación en la especialidad correspondiente de las instalaciones del edificio de referencia.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.4 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo Ficha A4.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: E) Solvencia económica y financiera: se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

— Informe de instituciones financieras, en el que, tras valorar los principales datos económicos de la empresa, se concluya que la empresa o persona física, puede asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato, y justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

En caso de participación conjunta la solvencia económica y financiera se justificará individualmente.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

D) Solvencia técnica: se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

Se aportarán certificados de colegiación del personal responsable de la ejecución de los contratos (los que figuren en el cuadro del Anexo IV).

Cada equipo técnico concursante deberá estar compuesto por el número mínimo de técnicos/as para poder elaborar la documentación que le corresponda dentro del ámbito profesional de sus competencias legalmente reconocidas y asumir las funciones y responsabilidades de los agentes de la edificación definidas por la Ley de Ordenación de la Edificación. En cualquier caso, la composición mínima de cada equipo, así como la titulación de cada uno de sus integrantes, deberá ser la siguiente:

— Arquitecto/a, responsable de la redacción del proyecto de ejecución, así como de la dirección de obra, será el coordinador del equipo redactor y el interlocutor ante el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

— Ingeniero/a Superior, responsable de la redacción de los proyectos específicos de las instalaciones del edificio y de la redacción del proyecto de actividad clasificada para la obtención de la licencia de actividad, así como de la Dirección Técnica específica de las obras de ejecución de las instalaciones.

— Arquitecto/a Técnico/a, responsable de la dirección de ejecución de la obra.

— Coordinador/a de Seguridad y Salud, responsable de la coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y de ejecución de las obras, podrá ser alguno del personal técnico anteriormente nombrado, o un cuarto técnico/a competente en la materia.

Asimismo, deberá aportarse lo siguiente:

A. Calidad.

Debe cumplimentarse la totalidad de requerimientos de cada uno de los cuatro apartados siguientes:

A.1. Arquitectura.

Se acreditará:

La realización, por el arquitecto o arquitectos responsables de la ejecución de esta parte del contrato — redacción del proyecto y dirección de obra, de al menos 3 proyectos de edificios dotacionales, públicos o privados, con un presupuesto de ejecución material igual o mayor a 6 000 000 EUR en los últimos 10 años, de los cuales, al menos 1, de presupuesto no inferior a 2 000 000 EUR destinado a equipamiento deportivo de similares características a las del presente pliego, que hayan sido construidos bajo la dirección de los mismos arquitectos.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.1 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo de la Ficha A1.

A.2. Dirección de ejecución de obra

Se acreditará:

La dirección de ejecución de obra, por las o los aparejadores o arquitectos técnicos responsables de la ejecución de esta parte del contrato, de al menos 1 edificio dotacional público o privado con un presupuesto de ejecución material total igual o mayor a 2 000 000 EUR en los últimos 10 años.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.2 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo de la Ficha A2.

A.3. Redacción de estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud.

Se acreditará:

Estudio de seguridad y salud.

La redacción, por el técnico/a responsable de la ejecución de esta parte del contrato, de al menos un estudio de seguridad y salud correspondiente a un proyecto de un edificio dotacional público o privado con un presupuesto de ejecución material total igual o mayor a 1 000 000 EUR en los últimos 10 años.

Coordinación de seguridad y salud en fase de obra.

La o el técnico asignado para la ejecución de esta parte del contrato habrá sido responsable de la coordinación de seguridad y salud en fase de obra en al menos 1 obra de un edificio dotacional público o privado con presupuesto de ejecución material total igual o mayor que 2 000 000 EUR, en los últimos 10 años.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.3 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo de la Ficha A3.

A.4. Ingenierías.

Se acreditará:

la realización, por las o los ingenieros responsables de la ejecución de esta parte del contrato, de al menos 3 proyectos de instalaciones para edificios dotacionales públicos o privados con un presupuesto total de ejecución material correspondiente a las instalaciones igual o mayor a 2 000 000 EUR, de los cuales, al menos

1, de presupuesto no inferior a 700 000 EUR destinado a equipamiento deportivo de similares características a las del presente pliego, que hayan sido construidos en los últimos 10 años.

Si en el cuadro de asignación de funciones (Anexo IV) se propone que todas las instalaciones (climatización, electricidad, fontanería etc.) vayan a ser responsabilidad de una única ingeniería deberá acreditarse que la misma ha sido responsable de la totalidad de las instalaciones del edificio de referencia.

Si se propone que los responsables de las instalaciones vayan a serlo por especialidades, se certificará su participación en la especialidad correspondiente de las instalaciones del edificio de referencia.

La forma de acreditar los requerimientos de este punto A.4 será aportando un documento firmado por el promotor de cada uno de ellos, según el modelo Ficha A4.

Nota importante:

Los 10 años a que se refieren los puntos anteriores se contarán hacia atrás a partir del día en que finalice el plazo para la presentación de la oferta.

B. Medios para la ejecución de los contratos. Se cumplimentará el cuadro de asignación de funciones que se adjunta como Anexo IV, indicando las y los profesionales que van a ser responsables de cada una de las funciones definidas en el mismo. En el Anexo V se incluirán los compromisos personales de participación en el trabajo.

La no aportación de esta documentación supondrá la exclusión del procedimiento.

El cambio de cualquier persona que figure en el cuadro de asignación de funciones requerirá autorización previa por escrito del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

C. Oficina permanente en Navarra. Declaración responsable de que el licitador/a contará con una oficina técnica permanente en Navarra (en la fecha de formalización del contrato), dotada de profesionales y medios adecuados para la ejecución de los contratos. En el cuadro de asignación de funciones, Anexo IV, se especificará qué profesionales de los que figuran en el mismo formarán parte de la oficina permanente. El Ayuntamiento de Zizur Mayor podrá eximir de esta obligación, a solicitud del adjudicatario, en casos debidamente justificados.

Dirección de correo electrónico: se deberá identificar una dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos (ver Anexo I del presente pliego).

Las empresas extranjeras deberán presentar una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir de los contratos, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador o candidato.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: sí

Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente: Cada equipo técnico concursante deberá estar compuesto por el número mínimo de técnicos/as para poder elaborar la documentación que le corresponda dentro del ámbito profesional de sus competencias legalmente reconocidas y asumir las funciones y responsabilidades de los agentes de la edificación definidas por la Ley de Ordenación de la Edificación. En cualquier caso, la composición mínima de cada equipo, así como la titulación de cada uno de sus integrantes, deberá ser la siguiente:

— Arquitecto/a, responsable de la redacción del proyecto de ejecución, así como de la dirección de obra, será el coordinador del equipo redactor y el interlocutor ante el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

— Ingeniero/a Superior, responsable de la redacción de los proyectos específicos de las instalaciones del edificio y de la redacción del proyecto de actividad clasificada para la obtención de la licencia de actividad, así como de la dirección técnica específica de las obras de ejecución de las instalaciones.

— Arquitecto/a Técnico/a, responsable de la dirección de ejecución de la obra.

— Coordinador/a de Seguridad y Salud, responsable de la coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto y de ejecución de las obras, podrá ser alguno del personal técnico anteriormente nombrado, o un cuarto técnico/a competente en la materia.

III.3.2) **Personal encargado de la prestación del servicio**

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Tipo de procedimiento**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **Criterios de adjudicación**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**

25.5.2015 - 14:30

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**

español.

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) **Información adicional**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Alcalde del Ayuntamiento de Zizur Mayor
Parque Erreniega, s/n
31180 Zizur Mayor
ESPAÑA
Correo electrónico: ayuntamiento@zizurmayor.es
Teléfono: +34 948181900
Dirección Internet: <http://zizurmayor.es>
Fax: +34 948180697

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: Recurso Reposición: 1 mes a partir del día siguiente de la notificación o en su caso, publicación del acto que recurra.
Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra: en el plazo de 1 mes siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra.
Recurso contencioso-administrativo: en el plazo de 2 meses que se computará a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Secretaría Ayuntamiento de Zizur Mayor
Parque Erreniega, s/n
31180 Zizur Mayor
ESPAÑA
Correo electrónico: ayuntamiento@zizurmayor.es
Teléfono: +34 948181900
Dirección Internet: <http://zizurmayor.es>
Fax: +34 948180697

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

8.4.2015